



**RESOLUCIÓN No. 27 de 1996
(Mayo 29 de 1996)**

Por medio de la cual se autoriza la contratación laboral del Cargo de Director del Departamento de Tecnología Educativa de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Autorízase celebrar contrato de trabajo con el Magíster en Orientación y Consejería **GEORLAN DE JESUS ECHAVARRIA PATIÑO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 8.303.944 de Medellín, como **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA EDUCATIVA**, a partir del 06 de mayo de 1996, con una jornada laboral de medio tiempo y con una asignación salarial mensual de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000)**

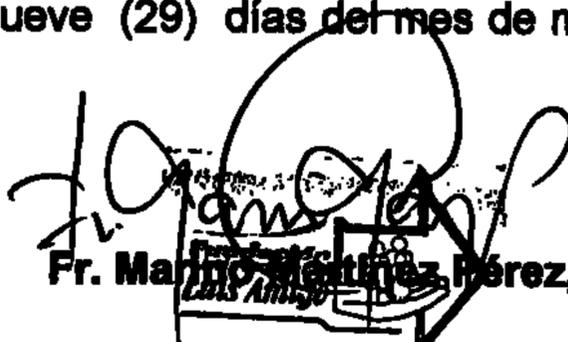
ARTICULO 2o. El Vicerrector Académico fijará el horario y las funciones para tal cargo.

ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis (1996).

EL SECRETARIO GENERAL


Fr. Marino Martínez Pérez, T.C.

RECTORIA


José Marduk Sánchez Castañeda

Secretaría General